

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
GRUPO ZULIANO C.A., CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2021,
a las 11:30 a.m.

A los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinte y uno (2021), a las 11:30 a.m., se reunieron las personas que se indican al final de esta acta, por sí o en representación de aquellas que asimismo se identifican, con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a los efectos de la Ordinaria, de **GRUPO ZULIANO C.A.**, sociedad mercantil constituida y domiciliada en Maracaibo, Estado Zulia, inscrita en el Registro de Comercio que llevaba la Secretaría del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial Estado Zulia, el 5 de agosto de 1970, bajo el No.25, Libro II, Tomo VII, Registro de Información Fiscal (RIF) J-07007530-9, y cuyo domicilio fiscal está situado en la calle 84, entre las avenidas 2A y 2B, Centro Comercial La Colina, Piso 1, Local 18, Maracaibo, Estado Zulia, por vía electrónica audiovisual, a través de la modalidad de videoconferencia, a ser grabada, originada por el Gerente General de la Compañía, Miguel Rendueles M., mayor de edad, venezolano, casado, licenciado en contaduría pública, titular de la cédula de identidad No.25.280.446, domiciliado en Maracaibo, Estado Zulia, desde el salón Business Center del Hotel Intercontinental Maracaibo, ubicado en la Avenida 2 (El Milagro) con Calle 78 (Dr. Portillo), en Maracaibo, Estado Zulia, haciendo uso de la plataforma Zoom, con número de identificación de entrada a la reunión 811 8392 4717, cuya contraseña ha sido suministrada previamente a los accionistas que han comunicado su intención de participar en la asamblea telemáticamente y consignado sus datos de identificación, a través del enlace: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZUzf-qhrD8tG9PKWHV_g948h7zkzb1xKOEJ. La reunión fue presidida por el señor **GERARDO GONZÁLEZ NAGEL**, titular de la cédula de identidad No.7.608.238, en su condición de Presidente de la compañía, encontrándose presentes también los señores **OSCAR GROSSMANN**, titular de la cédula de identidad No.4.085.949, **DANIEL FINOL**, titular de la cédula de identidad No.7.788.397, **RAMÓN MUCHACHO A.**, titular de la cédula de identidad No.115.070, **CHRISTIAN H. GUILLIOD TROCONIS**, titular de la cédula de identidad No.6.267.097, **ANA ISABEL KONDRAT BURGAÑA**, titular de la cédula de identidad No.9.880.133, **ANDRÉS MIGUEL CHUMACEIRO VILLASMIL**, titular de la cédula de

identidad No.13.004.464, **ERNESTO IGNACIO MUCHACHO ROTH AUG**, titular de la cédula de identidad No.7.813.334, **JOSÉ R. FUENTES MONASTERIO**, titular de la cédula de identidad No.3.452.443, **DIEGO ALMANDOZ CHAGIN**, titular de la cédula de identidad No.12.422.825, y **DANIEL ENRIQUE FINOL PÉREZ**, titular de la cédula de identidad No.18.088.909, miembros de la Junta Directiva. Como punto previo, luego de recordar brevemente las instrucciones para participar en la asamblea por vía electrónica audiovisual, a través de la modalidad de videoconferencia, propuso el señor **GONZÁLEZ NAGEL** a los señores asistentes la designación del abogado **RICARDO J. CRUZ RINCÓN**, titular de la cédula de identidad No.3.115.760, como Secretario de la Asamblea. Sometida a votación la anterior proposición, resultó aprobada por unanimidad. Encontrándose presente el abogado mencionado, tomó posesión del cargo y, acatando instrucciones de la Presidencia, procedió a verificar la personería jurídica de los asistentes, dejando constancia de que se encontraban representadas más del sesenta y seis por ciento (66%) de las acciones que componen el capital social de la compañía, quórum suficiente para la válida constitución y celebración de la Asamblea, de conformidad con las normas estatutarias, la cual se ha dispuesto llevar a cabo por vía electrónica audiovisual, a través de la modalidad de videoconferencia, debido a las circunstancias derivadas de la pandemia por la Covid19, en acatamiento de los lineamientos emanados de la Organización Mundial de la Salud y de la normativa sanitaria de responsabilidad social dictada por las autoridades nacionales, para la protección de los participantes, en consideración del estado de alarma decretado y las restricciones a las actividades laborales y a la libre circulación derivadas del mismo, tomando las medidas necesarias para que durante todo el desarrollo de la asamblea se garantice a los accionistas la posibilidad de expresarse, debatir, opinar y, finalmente, votar y se asegure la prueba del desarrollo y contenido de las asambleas de accionistas, según las instrucciones a seguir para concurrir a la asamblea vía electrónica audiovisual que han sido publicadas en la página web de la compañía www.grupozuliano.com.ve. La videoconferencia está siendo grabada. De inmediato, el Presidente ordenó al Secretario diera lectura al texto de la convocatoria para esta reunión, la cual fue publicada oportunamente, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y los estatutos sociales de la Compañía, el día 23 de diciembre de 2020, en las páginas web o versiones digitales de los diarios Panorama, en Maracaibo, y El Universal, en Caracas, y en la

página web de la Compañía, ante la ausencia de medios impresos de amplia circulación en la actualidad, y el envío de las mismas por correo electrónico a aquellos accionistas que hayan proporcionado sus respectivas direcciones, y la cual es del tenor siguiente:

"GRUPO ZULIANO C.A.

RIF J-07007530-9

Capital suscrito y pagado Bs.F 24.251.124,00 / Bs.S 242,51

Maracaibo - Venezuela

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y lo resuelto por la Junta Directiva, se convoca a los accionistas de GRUPO ZULIANO C.A., a reunirse en Asamblea Extraordinaria, a los efectos de la Ordinaria, a realizarse el día jueves 14 de enero de 2021, a las 11:30 a.m., la cual se llevará a cabo por vía electrónica audiovisual, a través de la modalidad de videoconferencia, debido a las circunstancias derivadas de la pandemia por la Covid19, en acatamiento de los lineamientos emanados de la Organización Mundial de la Salud y de la normativa sanitaria de responsabilidad social dictada por las autoridades nacionales, para la protección de los participantes, con el fin de considerar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Discutir y aprobar o modificar el informe de la Junta Directiva y los estados de situación financiera al 29 de febrero de 2020, con vista de los informes de los Comisarios y de los auditores externos.
2. Nombrar los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva para el período 2021-2023 y fijarles la remuneración por su asistencia a las reuniones de la misma.
3. Nombrar los Comisarios principales y sus suplentes y fijarles la remuneración correspondiente a quienes ejerzan el cargo.

Maracaibo, 23 de diciembre de 2020.

Por la Junta Directiva

Gerardo González Nagel

Presidente

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder otorgado por simple carta.

Las instrucciones a seguir para concurrir a la asamblea vía electrónica audiovisual serán publicadas en la página web de la compañía www.grupozuliano.com.ve.

Los estados financieros auditados, el informe de los Comisarios y el informe de la Junta Directiva, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 2020, estarán a la disposición de los accionistas en la página web de la compañía www.grupozuliano.com.ve.”

Concluida la lectura de la convocatoria, se puso en consideración de la Asamblea el primer punto objeto de la misma, correspondiente a la aprobación o modificación del informe de la Junta Directiva y el balance y demás estados financieros al 29 de febrero de 2020, fecha del cierre económico de la compañía, con vista del informe de los Comisarios y del dictamen de los auditores externos. A continuación, hizo uso de la palabra el señor Gerardo González Nagel, en su carácter de Presidente, para dar lectura al Informe de la Junta Directiva, al informe de los Comisarios y al dictamen de los auditores externos para el ejercicio económico culminado el 29 de febrero de 2020, los cuales se encontraban a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía y en la página web de la compañía www.grupozuliano.com.ve, desde quince (15) días antes a la fecha de celebración de esta asamblea. En dicho informe se da cuenta a los accionistas de las actividades y resultados de Grupo Zuliano C.A. y de las empresas afiliadas Poliolefinas Internacionales C.A. (Polinter), Polipropileno de Venezuela, Propilven, S.A. y Propileno de Falcón Profalca C.A. Concluida la lectura del informe, luego de que los asistentes formularon las preguntas que estimaron pertinentes y las mismas fueron respondidas, discutidas y analizadas, solicitó la palabra la señora Cristina E. González P., titular de la cédula de identidad No.21.164.498, quien manifestó que, actuando con la representación que tiene acreditada, propone a los señores accionistas se apruebe el informe de la Junta Directiva y el balance general consolidado y demás estados de situación financiera presentados por la Junta Directiva correspondientes a su actuación durante el ejercicio económico comprendido entre el 1º de marzo de 2019 y el 29 de febrero de 2020, basándose en la opinión favorable de los Comisarios y de los auditores externos. Sometida a votación la anterior proposición resultó aprobada por mayoría de las acciones representadas, absteniéndose de votar los administradores presentes, según la disposición legal aplicable. Seguidamente se presentó a consideración de los señores accionistas el segundo punto objeto de la

convocatoria, correspondiente al nombramiento de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva para el período 2021-2023 y fijarles la remuneración por su asistencia a las reuniones de la misma. Hizo uso de la palabra el señor Carlos E. Fuentes C., titular de la cédula de identidad No.21.567.130, quien manifestó que, actuando con la representación que tiene acreditada, propone a los señores accionistas se nombre como Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la compañía para el período 2021-2023 a las siguientes personas: Miembros Principales: Oscar Grossmann, titular de la cédula de identidad No.4.085.949, Daniel Finol, titular de la cédula de identidad No.7.788.397, Gerardo González Nagel, titular de la cédula de identidad No.7.608.238, Christian H. Guilliod Troconis, titular de la cédula de identidad No.6.267.097; y Ernesto Ignacio Muchacho Rothaug, titular de la cédula de identidad No.7.813.334, y, Miembros Suplentes: Ramón Muchacho A., titular de la cédula de identidad No.115.070, Ana Isabel Kondrat Burgaña, titular de la cédula de identidad No.9.880.133, Andrés Miguel Chumaceiro Villasmil, titular de la cédula de identidad No.13.004.464, José R. Fuentes Monasterio, titular de la cédula de identidad No.3.452.443, Diego Almandoz Chagin, titular de la cédula de identidad No.12.422.825, y Daniel Enrique Finol Pérez, titular de la cédula de identidad No.18.088.909. Sometida a votación la anterior proposición resultó aprobada por unanimidad de las acciones representadas. En consecuencia, queda integrada la Junta Directiva de Grupo Zuliano C.A. para el período estatutario 2021-2023 de la siguiente manera: Miembros Principales: Oscar Grossmann, titular de la cédula de identidad No.4.085.949, Daniel Finol, titular de la cédula de identidad No.7.788.397, Gerardo González Nagel, titular de la cédula de identidad No.7.608.238, Christian H. Guilliod Troconis, titular de la cédula de identidad No.6.267.097; y Ernesto Ignacio Muchacho Rothaug, titular de la cédula de identidad No.7.813.334, y, Miembros Suplentes: Ramón Muchacho A., titular de la cédula de identidad No.115.070, Ana Isabel Kondrat Burgaña, titular de la cédula de identidad No.9.880.133, Andrés Miguel Chumaceiro Villasmil, titular de la cédula de identidad No.13.004.464, José R. Fuentes Monasterio, titular de la cédula de identidad No.3.452.443, Diego Almandoz Chagin, titular de la cédula de identidad No.12.422.825, y Daniel Enrique Finol Pérez, titular de la cédula de identidad No.18.088.909. Encontrándose presentes los miembros de la Junta Directiva designados, tomaron posesión de sus cargos. Asimismo, propuso y fue aprobado por unanimidad de las

acciones representadas pagar a los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva, como remuneración por su asistencia a las reuniones de la Junta Directiva, una dieta por la cantidad de doscientos noventa y nueve millones ciento trece mil quinientos catorce Bolívares Soberanos (Bs.S 299.113.514,00) o su equivalente en divisas o moneda extranjera, al tipo de cambio aplicable con fecha valor para el día de la fecha de esta asamblea, por cada reunión a la que asistan. Por último, se presentó a consideración de los señores accionistas el tercer y último punto objeto de la convocatoria, correspondiente a la designación de los Comisarios Principales y sus suplentes para el ejercicio económico del 1º de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021, y fijarles la remuneración a los que de ellos ejerzan el cargo. A continuación, hizo uso de la palabra la señora Cristina E. González P., titular de la cédula de identidad No.21.164.498, quien manifestó que, actuando con la representación que tiene acreditada, propone a los señores accionistas sea nombrado como Comisario Principal el Lic. Williams Gregorio Garnier Jordán, titular de la cédula de identidad No.5.170.010, C.P.C. No.5.722, y como Suplente el Lic. Jorge José Gómez, titular de la cédula de identidad No.5.821.184, C.P.C. No.15.531, para el ejercicio económico que finaliza el 28 de febrero de 2021. Sometida a votación la anterior proposición resultó aprobada por unanimidad de las acciones representadas. A continuación, hizo uso de la palabra el señor Carlos E. Fuentes C., titular de la cédula de identidad No.21.567.130, quien manifestó que, actuando con la representación que tiene acreditada, propone a los señores accionistas sea nombrado como Comisario Principal el Lic. José Gerardo Chacín Nuñez, titular de la cédula de identidad No.15.986.940, C.P.C. No.64.104, y como Suplente la Lic. Lorena del Carmen Urdaneta Mejías, titular de la cédula de identidad No.12.868.221, C.P.C. No.64.407, para el ejercicio económico que finaliza el 28 de febrero de 2021. Sometida a votación la anterior proposición resultó aprobada por unanimidad de las acciones representadas. También se propuso y se aprobó por unanimidad de las acciones representadas, que se fijara la cantidad de doscientos noventa y nueve millones ciento trece mil quinientos catorce Bolívares Soberanos (Bs.S 299.113.514,00) o su equivalente en divisas o moneda extranjera, al tipo de cambio aplicable con fecha valor para el día de la fecha de esta asamblea, como remuneración anual para cada uno de los Comisarios que efectivamente ejerza el cargo. Se deja constancia de que la designación de los Comisarios se ha hecho por separado cumpliendo

con las exigencias de la normativa aplicable. Habiéndose tratado los asuntos objeto de la reunión, se redactó esta acta y se delegó la firma de la misma en las siguientes personas Carlos E. Fuentes C., Miguel Rendueles M. y Gerardo González Nagel, mayores de edad, venezolanos, soltero el primero y casados el segundo y el tercero, titulares de las cédulas de identidad No.21.567.130, 25.280.446 y 7.608.238 respectivamente, domiciliados en Maracaibo, Estado Zulia, la cual es firmada por ellos en nombre de todos los concurrentes en señal de conformidad y aprobación de las decisiones y medidas acordadas, en vista de que la asamblea se ha llevado a cabo por vía electrónica audiovisual, a través de la modalidad de videoconferencia, por las circunstancias antes señaladas, quedando archivada en la Compañía la grabación de la videoconferencia, autorizándose al Secretario de la Asamblea, abogado Ricardo Cruz Rincón, para que certifique esta acta, las personas concurrentes y las acciones representadas, por los propios accionistas o sus representantes, y al señor Carlos E. Fuentes C., mayor de edad, venezolano, soltero, abogado, titular de la cédula de identidad No.21.567.130, domiciliado en Maracaibo, Estado Zulia, para que realice los trámites y participación e inscripción de ley ante el Registro Mercantil competente. Se deja constancia de la concurrencia a la asamblea de las siguientes personas:

REPRESENTANTE	ACCIONISTA REPRESENTADO	ACCIONES
RICARDO ALFONSO BIONDI URDANETA	POR SÍ	219
FERGUS WALSHE BELLOSO	C.A. INVERSORA BOCONO	157
CARLOS E. FUENTES C.	HERMANOS MUCHACHO ARMAS C.A.	4.532
	INVERSORA MUCHACHO ROTH AUG C.A.	215.995
	MUCHACHO ARMAS RAMON IGNACIO	164.854
	MUCHACHO HERMANOS DE MARACAIBO C.A.	3.260
CRISTINA E. GONZÁLEZ P.	CALOX INTERNATIONAL C.A.	2.367.419
	CORPORACIÓN AGRÍCOLA DE DESARROLLO ANZOÁTEGUI C.A.	1.318.392
	IBD INTERNACIONAL C.A.	24.435
	INMERCOL,C.A.	100

	LASOM INVESTMENTS INC.	1.000.000
SHADY ABUYAGUI	CORPORACION LITORAL 25 C.A.	5.200
BERNARDO PÉREZ ROMERO	GLOBAL MARKETS C.A. CASA DE BOLSA	120
	POR SÍ	3.390
MORELLA E. MENDOZA GROSSMANN	POR SÍ	25.000
OSCAR RAFAEL MENDOZA GROSSMANN	POR SÍ	25.000
	INVERSIONES MOMORE C.A.	10.977.964
	INVERSIONES POMO 1 C.A.	788.125
MERCEDES MENDOZA	INVERSIONES EMERIN C.A.	419.796
OSCAR PIETRI	INVERSIONES LLAREMO S.A.	895.052
HELEN ROTH AUG	INVERSIONES MOSQUEY S.A.	77.048
JORGE ALBERTO NÚÑEZ LEON	POR SÍ	1.051
MARÍA ELENA PÉREZ DE PARDI	POR SÍ	15.092
GILBERTO URDANETA FINOL	POR SÍ	198
RUBY LORENA VITALI MARCHANDET	POR SÍ	10
ANTONIO D ´ALVANO	SOLFIN CASA DE BOLSA C.A.	112
	INVERSIONES PAC 2010 C.A.	149.213
	HBC CONSULTORES C.A.	192.404
ALEJANDRO CHUMACEIRO	INVERSIONES LA LLAVE S.R.L.	214

ALVARO VALBUENA	POR SÍ	30
DIEGO ALMANDOZ	POR SÍ	2.000
ENRIQUE JÍMENEZ	POR SÍ	40
ERNESTO MUCHACHO ROTH AUG	POR SÍ	10.563
OSWALDO RUÍZ SALAS	POR SÍ	25
TOTAL ACCIONES REPRESENTADAS		<u>18.687.010</u>
PORCENTAJE DE ACCIONES REPRESENTADAS (%)		77,06

(fdo.) Carlos E. Fuentes C. (fdo.) Miguel Rendueles M. (fdo.) Gerardo González Nagel